

WWW.CCOONTIGOCAMPUS.ES



Si trabajas en los sectores de:

Si llevas más de 1 año
trabajando en tu empresa,
puedes tener derecho a un
permiso retribuido de 20
horas anuales,
acumulable hasta un
periodo de 5 años, que
puedes utilizar para realizar
formación.

* NOVEDAD

También puedes acceder
a esta formación si estás
afectada/o por un ERTE
o ERE o eres autónomo/a
de la economía social

- Banca
- Cajas de Ahorro
- Entidades aseguradoras, reaseguradoras y mutuas de accidente de trabajo
- Establecimientos financieros de crédito
- Mediación de seguros privados
- Otras actividades financieras y sociedades cooperativas de crédito

FÓRMATE GRATIS ES EL MOMENTO!

Para más información:

☎ 638 166 284

@ ccoontigocampus@servicios.ccoo.es

🐦 @ccoontigocampus

CCOO
servicios